

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la ciudad de Durango, Dgo., siendo las 13:00 horas del día 12 de mayo de 2023, estando presente la **C. I.S.C. Susana González Ríos**, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, representante de la **Dra. Irasema Kondo Padilla**, Secretaria de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Durango, de conformidad con la delegación de facultades expedida a su nombre y que obra en el expediente de la presente licitación y reunidos los abajo firmantes en la sala de juntas anexa a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de los Servicios de Salud de Durango, sito en calle Cuauhtémoc No. 225 Nte. C.P. 34000, Zona Centro en Durango, Dgo, con el objeto de llevar a cabo la notificación de fallo correspondiente a la Licitación Pública Internacional **No. EA-910006991-11-2023** que efectúan los Servicios de Salud de Durango para la **Adquisición de Medicamento y Material de Curación**, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.3.2 de las bases respectivas y por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Se da la bienvenida por parte de **C. I.S.C. Susana González Ríos**, a todos los presentes. _____

Segundo.- De conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 16 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como el artículo 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en términos de lo dispuesto en los numerales 7 y 7.1 de las bases respectivas, se procedió a la evaluación de las propuestas presentadas, para emitir el fallo, el cual se da a conocer en este acto de la licitación, mencionándose las empresas licitantes cuyas proposiciones fueron aceptadas, así como aquellas que fueron rechazadas y sus motivos y el fundamento legal aplicable el cual se hace constar en seguida:

Se comunica el nombre de los responsables de la evaluación de las proposiciones presentadas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
I.S.C. Susana González Ríos	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales	Legal-Administrativa Económica
Mtra. Psic. Clínica Armida Acosta Partida	Jefa del Departamento de Adquisiciones	Legal-Administrativa Económica
L.E.F. José Luis Álvarez Fileto	Jefe del Departamento de Abasto	Técnica

ANÁLISIS DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA

NUMERAL 6.2.2 INCISOS	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	COMERCIALIZADORA MEDICA ALVASAN, S.A DE C.V.	PROYECTOS AIGOKERO S.S. DE R. L. DE C.V.	RED DE DISTRIBUCIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	FARMACOS DAROV, S.A. DE C.V.	LODIFARM A, S.A. DE C.V.
A	ACTA CONSTITUTIVA EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA, INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, Y LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN AL ACTA DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO (PUNTO 2.2.1).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B	PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTÁTICA INSCRITA ANTE EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD O EN TODA CLASE DE LICITACIONES O PODER PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN LICITACIONES, QUEDANDO FACULTADO PARA FIRMA EN DICHOS EVENTOS. Junta de Aclaraciones: Se acepta no estar inscrito ante el registro público de la propiedad	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C	INSCRIPCIÓN AL RFC O ACUSE ÚNICO DE INSCRIPCIÓN AL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES Y CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON FECHA NO MAYOR A 30 DÍAS ANTERIORES A LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS SE ACEPTA IMPRESIÓN OBTENIDA DEL PORTAL DEL S.A.T.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D	ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA ANEXO 7 DEBIDAMENTE REQUISITADO ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

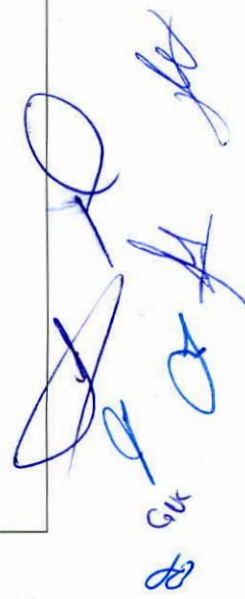
ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

NUMERAL 6.2.2 INCISOS	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	COMERCIALIZADORA MEDICA ALVASAN, S.A DE C.V.	PROYECTOS AIGOKERO S.S. DE R. L. DE C.V.	RED DE DISTRIBUCIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	FÁRMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.	LODIFARMA, S.A. DE C.V.
E	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE , CON FOTOGRAFÍA TANTO DE LA PERSONA QUE COMPAREZCA EN LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ASÍ COMO DEL REPRESENTANTE LEGAL QUIEN FIRMA LA PROPUESTA. EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, SOLO SE ACEPTARA COMO IDENTIFICACIÓN OFICIAL LA CREDENCIAL DE ELECTOR, PASAPORTE VIGENTE O CÉDULA PROFESIONAL.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
F	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE Y PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA MISMA, MEDIANTE LA CUAL MANIFIESTE ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO DE LICITACIÓN, INCLUYENDO ADEMÁS LOS SIGUIENTES DATOS: REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DOMICILIO FISCAL, CALLE Y NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN Ó MUNICIPIO, ENTIDAD FEDERATIVA, TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
G	DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE BAJO NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO ANEXO 4 ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
H	ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DE SU REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES ANTE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO. O LA PRESENTACIÓN DE UNA CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA DEPENDENCIA ANTES MENCIONADA EN LA QUE SE ACREDITE EL PROCEDIMIENTO REALIZADO, NO SE ACEPTA FORMATO SELLADO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS NI COMPROBANTE DE PAGO DE DERECHOS.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
I	PARA EL CASO DE QUE QUIEN FIRME LAS PROPOSICIONES NO SEA LA MISMA PERSONA QUE ENTREGA LOS DOCUMENTOS ESTA ULTIMA DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS UN PODER SIMPLE DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO NUEVE (9) PARA ESTE EFECTO OTORGADO POR QUIEN POSEA LAS FACULTADES LEGALES PARA ELLO, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA INCLUYENDO EL NUMERO DE LICITACIÓN PARA LA QUE SE LE DA EL PODER, LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE QUE QUIEN PRESENTE LA PROPUESTA TENGA INTERVENCIÓN EN EL ACTO.	No Aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
J	CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE O DEL TITULAR DEL REGISTRO SANITARIO, FILIAL EN MÉXICO O DISTRIBUIDOR MAYORITARIO DEL 100 % DE LAS PARTIDAS DE CADA GRUPO EN EL QUE PARTICIPA SEÑALADAS EN EL ANEXO 1 A, EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, EN FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 10 PARA EL CASO DE QUE PRESENTE APOYO DE DISTRIBUIDOR MAYORITARIO DEBERÁ PRESENTAR ADEMÁS DOCUMENTO QUE AVALE QUE ÉSTE ES DISTRIBUIDOR DIRECTO DEL FABRICANTE PUDIENDO SER COPIA DEL DOCUMENTO QUE EXPIDE EL FABRICANTE AL DISTRIBUIDOR NOMBRÁNDOLO COMO TAL O CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE SER DISTRIBUIDOR DIRECTO DEL FABRICANTE. Junta de Aclaraciones: Se acepta impresión a color	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
K	DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS PRESENTADA ANTE EL SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA SAT, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022 Y LA ÚLTIMA DECLARACIÓN FISCAL PROVISIONAL 2023 DEBIENDO INCLUIR SUS ANEXOS, SE EVALUARÁ QUE SUS INGRESOS ANUALES SEAN EQUIVALENTES DE AL MENOS EL VEINTE POR CIENTO DEL MONTO MÁXIMO TOTAL DE SU OFERTA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

NUMERAL 6.2.2 INCISOS	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	COMERCIA LIZADORA MEDICA ALVASAN, S.A DE C.V.	PROYECTO S AIGOKERO S S. DE R. L. DE C.V.	RED DE DISTRIBUCI ÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	FÁRMACOS DAROVÍ, S.A. DE C.V.	LIDIFARM A, S.A. DE C.V.
L	ESCRITO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD , A TRAVÉS DEL CUAL MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMO O A TRAVÉS DE INTERPÓSITA PERSONA, SE ABSTENDRÁ DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPUESTAS, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES DE ACUERDO AL ANEXO No. 11 .	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
M	CARTA DE NO ADEUDO FISCAL EN EL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 8 DEBIDAMENTE REQUISITADO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE D	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
N	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDA POR EL S.A.T., DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA REGLA 2.1.29 DE LA MISCELÁNEA FISCAL, MEDIANTE LA OPINIÓN VIGENTE Y POSITIVA EMITIDA POR EL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA (SAT), RELACIONADA CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
O	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE ACUERDO NÚMERO ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR PUBLICADO EN EL D.O.F. EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022, MEDIANTE LA "OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL", POSITIVA CON FECHA DE EXPEDICIÓN COMPRENDIDA DESDE LA FECHA DE JUNTA DE ACLARACIONES Y HASTA LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS, INVARIABLEMENTE A LA FIRMA DE CONTRATO DEBERÁ PRESENTARSE VIGENTE.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
P	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE VIVIENDA EMITIDA POR EL INFONAVIT MEDIANTE LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE AMORTIZACIONES, VIGENTE Y POSITIVA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Q	ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN FORMATO LIBRE POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA CONVOCANTE, ASÍ MISMO NO ESTAR SANCIONADO CON IMPEDIMENTO PARA PRESENTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
R	<p>A) COPIA DE REGISTROS SANITARIOS VIGENTES EXPEDIDOS POR LA COFEPRIS, LOS CUALES NO DEBERÁN ESTAR PENDIENTES DE UNA RESOLUCIÓN JUDICIAL POR RESOLVER CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (VIGENCIA DE 5 AÑOS), QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE QUE EL PRODUCTO OFERTADO CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 A.</p> <p>EN CASO DE QUE EL REGISTRO SANITARIO NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONFORME AL ARTÍCULO 376 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, DEBERÁ CONTAR CON:</p> <p>A. COPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO SOMETIDO A PRÓRROGA.</p> <p>B. COPIA SIMPLE DEL ACUSE DE RECIBO DEL TRÁMITE DE PRÓRROGA DEL REGISTRO SANITARIO, PRESENTADO ANTE LA COFEPRIS COMPLETO, SE VALIDARÁ ADEMÁS QUE LA SOLICITUD DE PRÓRROGA SE HAYA PRESENTADO A MÁS TARDAR CIENTO CINCUENTA DÍAS NATURALES ANTES DE LA FECHA EN QUE CONCLUYA LA</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

NUMERAL 6.2.2 INCISOS	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	COMERCIALIZADORA MEDICA ALVASAN, S.A DE C.V.	PROYECTOS AIGOKERO S.S. DE R. L. DE C.V.	RED DE DISTRIBUCIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	FÁRMACOS DAROVÍ, S.A. DE C.V.	LÓDIFARM A, S.A. DE C.V.
	<p>VIGENCIA DEL REGISTRO CORRESPONDIENTE, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 190-BIS 6 ADICIONADO AL REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD, PUBLICADO EN EL DOF EL 14 DE MARZO DE 2014</p> <p>EN CASO DE QUE LOS BIENES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, DEBERÁ CONTAR CON CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN FACULTADA PARA ELLO, CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO O EN CASO DE QUE ESTÉN SITUADOS EN EL ANEXO UNO O EN EL ANEXO DOS DEL "ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER EL LISTADO DE INSUMOS PARA LA SALUD CONSIDERADOS COMO DE BAJO RIESGO PARA EFECTOS DE OBTENCIÓN DEL REGISTRO SANITARIO, Y DE AQUELLOS PRODUCTOS QUE POR SU NATURALEZA, CARACTERÍSTICAS PROPIAS Y USO NO SE CONSIDERAN COMO INSUMOS PARA LA SALUD Y POR ENDE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO", PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011 DEBERÁ ANEXARLO PARA SU COTEJO.</p> <p>CUANDO EL REGISTRO SANITARIO SIRVA PARA DOS Ó MÁS CLAVES (FAMILIA DE PRODUCTOS; P.EJ., MISMO GENÉRICO PERO DIFERENTE CONCENTRACIÓN, SUTURAS, AGUJAS, GUANTES, JERINGAS, CATÉTERES, ELECTRODOS, DESINFECTANTES ETC.) SERÁ NECESARIO PRESENTAR FOTOCOPIA SIMPLE DEL REGISTRO SANITARIO PARA CADA PARTIDA ANOTANDO EN ESTE EL NUMERO DE PARTIDA, Y CLAVE DE CUADRO BÁSICO INDICADO EN LA COLUMNA "CLAVE" DEL ANEXO 1 OFERTADA.</p> <p>DEBERÁ RESALTAR CON MARCATEXTOS LAS ESPECIFICACIONES SOLICITADAS EN EL ANEXO 1 A EN CUANTO A DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SU OMISIÓN O EL HECHO DE QUE TAL DOCUMENTO NO SEA LEGIBLE SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN DE LA PARTIDA CORRESPONDIENTE.</p> <p>PARA UNA REVISIÓN MÁS ÁGIL, SE SOLICITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN ANEXAR AL REGISTRO LO SOLICITADO EN EL INCISO S) DEL PUNTO 17 DE LAS BASES..</p>					
S	<p>PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS DEL ANEXO 1 A EL LICITANTE DEBERÁ ADJUNTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON EL NÚMERO DE PARTIDA FOTOGRAFÍAS O IMÁGENES IMPRESAS YA SEA COLOR BLANCO Y NEGRO DE CADA UNO DE LOS INSUMOS DONDE SE MUESTRE CLARAMENTE EL FRENTE DEL ENVASE, EN EL QUE SE APRECIE LA MARCA Y PRESENTACIÓN OFERTADA (NO ES NECESARIO MOSTRAR PARA EL CASO DE CAJAS LOS BLISTERS O EN EL CASO DE ENVASES LOS FRASCOS O AMPOLLETAS, SEGÚN SEA EL CASO), DEBIDAMENTE RELACIONADAS CON EL NUMERO DE PARTIDA, CLAVE, Y DESCRIPCIÓN. SE VALIDARÁ QUE CUMPLA CON LO OFERTADO EN SU ANEXO 2 Y LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1 A.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
T	<p>CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE EL PROVEEDOR SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS INSUMOS EN CASO DE RESULTAR CON ASIGNACIÓN Y QUE LOS INSUMOS SON DE BUENA CALIDAD, QUEDANDO ESTIPULADO EN LA PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 2) LA MARCA DEL BIEN QUE PROPONE.</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
U	<p>DOCUMENTO CON SELLO ORIGINAL O IMPRESIÓN OBTENIDA DEL PORTAL DEL BANCO Y COPIA SIMPLE DEL</p>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

NUMERAL 6.2.2 INCISOS	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	COMERCIALIZADORA MEDICA ALVASAN, S.A DE C.V.	PROYECTOS AIGOKERO S.S. DE R. L. DE C.V.	RED DE DISTRIBUCIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	FARMACOS DAROVÍ, S.A. DE C.V.	LODIFARM A, S.A. DE C.V.
	COMPROBANTE DE PAGO DE BASES EL CUAL DEBERÁ CONTENER EL NOMBRE DE SU EMPRESA, PARA EL CASO DE QUE DENTRO DE LA MISMA NO SE MENCIONE EL NOMBRE PODRÁ SER AGREGADO POR PARTE DEL LICITANTE.					
V	<p>B) PRESENTAR ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD. QUE LOS BIENES OFERTADOS, CUMPLEN CON LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS Y CON LAS NORMAS MEXICANAS, SEGÚN PROCEDA, Y A FALTA DE ÉSTAS, LAS NORMAS INTERNACIONALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, PUBLICADA EN EL DOF EL DÍA 01 DE JULIO DE 2020, ASÍ COMO LO CONDUENTE EN MATERIA DE SALUD CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. LEY GENERAL DE SALUD. ÚLTIMA REFORMA EN EL D.O.F. 01-06-2021 2. REGLAMENTO DE INSUMOS PARA LA SALUD HASTA SU ÚLTIMA REFORMA. D.O.F. 31-05-2021 3. FARMACOPEA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. Y SUS SUPLEMENTOS VIGENTES A LA FECHA DE LA PRESENTE LICITACIÓN 4. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-072-SSA1-2012, ETIQUETADO DE MEDICAMENTOS Y DE REMEDIOS HERBOLARIOS D.O.F. 21-11-2012 5. NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-1995 PARA MATERIAL DE CURACIÓN E INSUMOS MÉDICOS. 	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
W	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA CUAL MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO GARANTIZARÁ LA CADENA DE RED DE FRÍO SOLICITADA EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES PARA LAS PARTIDAS QUE ASÍ LO REQUIEREN.	Cumple	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
X	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, EN QUE EL LICITANTE SE OBLIGA, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO, A LIBERAR A LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO, DE TODA RESPONSABILIDAD CIVIL, MERCANTIL, PENAL O ADMINISTRATIVA, QUE EN SU CASO SE OCASIONE DERIVADO DE LA INFRACCIÓN DE DERECHOS DE AUTOR A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Y	PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE MANIFIESTE CONOCE Y ACEPTA EL CONTENIDO DE LAS PRESENTES BASES Y QUE EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DARA CUMPLIMIENTO A TODAS LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DERIVADAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Z	<p>ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE, LA DOCUMENTACIÓN QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALA:</p> <p>PARA FABRICANTES DE MEDICAMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LICENCIA SANITARIA. • AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO. <p>PARA DISTRIBUIDORES DE MEDICAMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • LICENCIA SANITARIA AUTORIZADA COMO ALMACÉN DE DEPÓSITO PARA HEMODERIVADOS, TOXOIDES, VACUNAS, BIOLÓGICOS Y CONTROLADOS (SÓLO CUANDO OFERTEN ESTUPEFACIENTES, PSICOTRÓPICOS, VACUNAS, TOXOIDES, SUEROS, ANTITOXINAS DE ORIGEN ANIMAL Y HEMODERIVADOS), ASÍ COMO MEDICAMENTOS QUE LO REQUIERAN • AVISO DE FUNCIONAMIENTO (EN CASO DE NO TRATARSE DE PRODUCTOS 	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

NUMERAL 6.2.2 INCISOS	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA	COMERCIALIZADORA MEDICALVASAN, S.A. DE C.V.	PROYECTOS AIGOKEROS S.S. DE R.L. DE C.V.	RED DE DISTRIBUCIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	FÁRMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.	LODIFARMA, S.A. DE C.V.
	CONTENIDOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR) • AUTORIZACIÓN DEL RESPONSABLE SANITARIO.					
AA	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE EL LICITANTE MANIFIESTE QUE SE COMPROMETE A REALIZAR REPOSICIÓN DENTRO DE LAS 72 HORAS CONTADAS A PARTIR DE SU NOTIFICACIÓN DE INSUMOS QUE HAYAN CADUCADO O SE HAYAN DAÑADO POR CAUSAS IMPUTABLES AL LICITANTE.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
BB	PARA LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE IMPORTACIÓN: ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS BIENES DE IMPORTACIÓN QUE OFERTAN SON ORIGINARIOS DE ALGUNOS DE LOS PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO HA SUSCRITO UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE ACUERDO AL FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 13. EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA. <i>Junta de Aclaraciones: Se acepta: citado solamente a nombre del licitante.</i>	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CC	PARA LICITANTES QUE OFERTEN BIENES DE ORIGEN NACIONAL: FORMATO SEÑALADO COMO ANEXO 14 EN EL QUE MANIFIESTEN QUE DE CADA UNO DE LOS BIENES CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO DISPUESTO EN LA REGLA SÉPTIMA DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS REGLAS PARA LA DETERMINACIÓN Y ACREDITACIÓN DEL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA EN ORIGINAL Y COPIA FOTOSTÁTICA.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
DD	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN PAPEL MEMBRETADO DE SU EMPRESA EN LA CUAL EL LICITANTE MANIFIESTA QUE EN CASO DE RESULTAR ASIGNADO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS, CONFORME AL ANEXO 12.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
EE	DEBERÁ ADJUNTAR DISCO COMPACTO (CD) O MEMORIA USB LA CUAL CONTENDRÁ ARCHIVOS CON EL TOTAL DE SU PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ESCANEADA CONFORME A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 15 DE LAS BASES.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
NUMERAL 8	ANEXO 2 PROPUESTA TÉCNICA EN PDF Y EXCEL O WORD	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

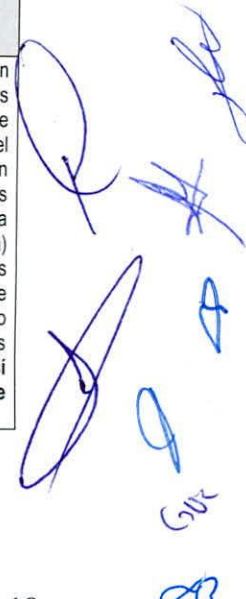
Análisis y evaluación cuantitativa y cualitativa detallada por cada una de las partidas ofertadas de las propuestas técnicas y económicas de las siguientes empresas:

DETALLADO DE LAS PARTIDAS DESECHADAS

2

PROYECTOS AIGOKEROS, S. DE R. L. DE C.V.

GRUPO	PARTIDAS	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA	FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA
Grupo 8	19	060.167.3304	PIEZA	135	No cumple, País de Origen China no cuenta con tratado de libre comercio con México	Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 inciso a) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice "Conforme al artículo 34 inciso a) fracción i y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por incumplimiento de alguno de los requisitos, establecidos en las bases de la licitación o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones "



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

4

FÁRMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.

GRUPO	PARTIDAS	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA	FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA
Grupo 6	8	060.166.0228	PIEZA	465	No Cumple, País de Origen China no tiene tratado de libre comercio con México	Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 inciso a) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice "Conforme al artículo 34 inciso a) fracción i y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por incumplimiento de alguno de los requisitos, establecidos en las bases de la licitación o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones"
	9	060.166.0244	PIEZA	72	No Cumple, País de Origen China no tiene tratado de libre comercio con México	
	10	060.167.0458	PIEZA	149	No Cumple, País de Origen Taiwán no tiene tratado de libre comercio con México y no presenta solicitud de prórroga	
	11	060.167.5010	PIEZA	8,995	No cumple, En su anexo 2 oferta marca Trokar, S.A. de C.V. y el registro sanitario presentado es Merka Med Desechables; No presenta Carta de apoyo del Fabricante	Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos a) e i) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dicen a) "Conforme al artículo 34 inciso a) fracción i y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por incumplimiento de alguno de los requisitos, establecidos en las bases de la licitación o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones" "i) Cuando no exista correspondencia en los datos asentados en su propuesta técnica y económica anexos número 2 y 3 y los documentos presentados."
	16	060.168.9243	PIEZA	20,351	No cumple, no presenta Registro sanitario, no presenta imagen y no presenta carta de apoyo del fabricante	Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 incisos a) y k) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dicen a) "Conforme al artículo 34 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por incumplimiento de alguno de los requisitos, establecidos en las bases de la licitación o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones", k) "en la partida correspondiente y consecuentemente en el grupo de partidas, cuando no se presente la imagen o fotografía o en su caso la misma no cumpla con lo solicitado en el anexo 1 a de las bases y/o su anexo 2 propuesta técnica"
	17	060.168.9268	PIEZA	120	No cumple, no presenta Registro sanitario, no presenta imagen y no presenta carta de apoyo del fabricante	

5

LODIFARMA, S.A. DE C.V.

GRUPO	PARTIDAS	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MOTIVO POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA	FUNDAMENTO LEGAL POR EL CUAL SE DESECHA LA PROPUESTA

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Grupo 1	11	010.000.3422 .01	PIEZA	792	No cumple, no presenta carta de apoyo de su fabricante	Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 inciso a) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice "Conforme al artículo 34 inciso a) fracción i y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por incumplimiento de alguno de los requisitos, establecidos en las bases de la licitación o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones"
	15	010.000.4184 .00	PIEZA	3,327	No cumple, no presenta carta de apoyo de su fabricante	Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 inciso a) e inciso g) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice "Conforme al artículo 34 inciso a) fracción i y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por incumplimiento de alguno de los requisitos, establecidos en las bases de la licitación o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones" e inciso g) "Cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por grupo de partidas." Por lo que se desecha el total de su propuesta presentada para el grupo 1.
	1, 7, 8, 9, 10, 17, 18, 20 y 21				No cumple, no presenta oferta	Conforme al Artículo 14 inciso a) fracción I y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, ubicándose con ello en el causal de descalificación establecido en el numeral 4 y 13.1 inciso a) e inciso g) de las bases de la presente licitación. Que a la letra dice "Conforme al artículo 34 inciso a) fracción i y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, por incumplimiento de alguno de los requisitos, establecidos en las bases de la licitación o sus anexos, así como los que se deriven del acto de junta de aclaraciones" e inciso g) "Cuando no cotice la totalidad de los bienes requeridos por grupo de partidas." Por lo que se desecha el total de su propuesta presentada para el grupo 1.

Las demás propuestas técnicas presentadas por los licitantes cuentan con resultado técnico satisfactorio, siendo aprobadas con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango.

De lo anterior se desprende que son desechadas las propuestas de las siguientes empresas en los grupos que se indican:

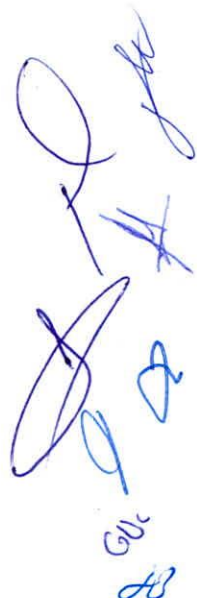
NOMBRE DE LA EMPRESA	GRUPO
PROYECTOS AIGOKEROS, S. DE R. L. DE C.V	8
FÁRMACOS DAROVI, S.A. DE C.V.	6
LODIFARMA, S.A. DE C.V.	1

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Derivado del resultado obtenido en la evaluación que antecede, se procede a llevar a cabo el análisis de la propuesta económica conforme a lo establecido en el numeral 7.2 de las bases de la presente licitación, una vez que se verificó que las propuestas técnicas presentadas por las empresas: **COMERCIALIZADORA MEDICA ALVASAN, S.A DE C.V., PROYECTOS AIGOKEROS S. DE R. L. DE C.V., RED DE DISTRIBUCIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Y LODIFARMA, S.A. DE C.V.**, resultan solventes para los siguientes grupos en los que participan:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	GRUPO EN EL QUE PARTICIPA
1	Comercializadora Médica Alvasán, S.A. de C.V.	Grupo 8
2	Proyectos Aigokeros, S.A. de C.V.	Grupo 1 y 7
3	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	Grupo 4, 5 y 6
5	Lodifarma, S.A. de C.V.	Grupo 3

Se lleva a cabo su evaluación económica mediante cuadros comparativos en los que serán considerados en condiciones de igualdad todas y cada una de las propuestas con resultado técnico satisfactorio las cuales



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

cumplieron con los requisitos establecidos en las bases del presente procedimiento licitatorio, verificando que los precios unitarios por grupo ofertados son aceptables con respecto al estudio de mercado realizado así mismo verificando que los cálculos son correctos:

2		
GRUPO 1	PRECIO MÍNIMO ESTUDIO MERCADO	PROYECTOS ALGOKEROS S. DE R. L. DE C.V.
SUBTOTAL	\$ 5,101.76	\$ 4,956.84
I.V.A.	\$ 404.01	\$ 393.80
TOTAL	\$ 5,505.77	\$ 5,350.64
5		
GRUPO 3	PRECIO MÍNIMO ESTUDIO MERCADO	LODIFARMA, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL	\$ 155,653.08	\$ 134,013.44
I.V.A.	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 155,653.08	\$ 134,013.44
3		
GRUPO 4	PRECIO MÍNIMO ESTUDIO MERCADO	RED DE DISTRIBUCIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL	\$ 9,806.25	\$ 9,340.85
I.V.A.	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 9,806.25	\$ 9,340.85
3		
GRUPO 5	PRECIO MÍNIMO ESTUDIO MERCADO	RED DE DISTRIBUCIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL	\$ 8,448.91	\$ 7,875.87
I.V.A.	\$ -	\$ -
TOTAL	\$ 8,448.91	\$ 7,875.87
3		
GRUPO 6	PRECIO MÍNIMO ESTUDIO MERCADO	RED DE DISTRIBUCIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL	\$ 4,651.74	4,326.87
I.V.A.	\$ 744.28	692.30
TOTAL	\$ 5,396.02	5,019.17
2		
GRUPO 7	PRECIO MÍNIMO ESTUDIO MERCADO	PROYECTOS ALGOKEROS S. DE R. L. DE C.V.
SUBTOTAL	\$ 22,464.09	\$ 21,755.58
I.V.A.	\$ 3,594.25	\$ 3,480.89
TOTAL	\$ 26,058.34	\$ 25,236.47
1		
GRUPO 8	PRECIO MÍNIMO ESTUDIO MERCADO	COMERCIALIZADORA MEDICA ALVASÁN, S.A. DE C.V.
SUBTOTAL	\$ 17,816.46	\$ 10,719.55
I.V.A.	\$ 2,850.63	\$ 1,715.13
TOTAL	\$ 20,667.09	\$ 12,434.68

CUADRO COMPARATIVO POR GRUPOS

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	GRUPO EN EL QUE PARTICIPA	MÁXIMO		
			SUBTOTAL	I.V.A.	TOTAL
2	Proyectos Algokeros, S.A. de C.V.	Grupo 1	3,633,095.08	44,558.20	3,677,653.28
5	Lodifarma, S.A. de C.V.	Grupo 3	19,522,144.76	0.00	19,522,144.76
3	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	Grupo 4	13,761,631.34	0.00	13,761,631.34
3	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	Grupo 5	9,168,606.79	0.00	9,168,606.79
3	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	Grupo 6	4,154,464.68	664,714.35	4,819,179.03
2	Proyectos Algokeros, S.A. de C.V.	Grupo 7	5,664,211.82	906,273.89	6,570,485.71
1	Comercializadora Médica Alvasán, S.A. de C.V.	Grupo 8	3,984,933.50	637,589.36	4,622,522.86

Concluida la valoración de las propuestas técnicas y económicas por la convocante y de conformidad con lo señalado en el artículo 35 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y los puntos 7.3 y 13.1 de las bases, se determina que se adjudican los siguientes grupos de

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

partidas solicitadas en la Licitación Pública Internacional No. EA-910006991-I1-2023, referente a la **Adquisición de Medicamento y Material de Curación**, porque cumplen conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en las bases y garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas, mismas que se encuentran dentro del presupuesto asignado para la adjudicación de éste proceso de licitación a las siguientes empresas:

GRUPOS ASIGNADOS

2

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDAS	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROYECTOS ALGOKEROS S. DE R. L. DE C.V.	IMPORTE
MEDICAMENTO	GRUPO 1	1	010.000.0267.00	PIEZA	916	853.23	781,558.68
		2	010.000.1210.00	PIEZA	244	29.04	7,085.76
		3	010.000.1224.00	PIEZA	10,560	45.17	476,995.20
		4	010.000.2242.00	PIEZA	23	2,419.36	55,645.28
		5	010.000.2618.00	PIEZA	81	145.17	11,758.77
		6	010.000.2714.00	PIEZA	29,117	20.97	610,583.49
		7	010.000.2804.00	PIEZA	4,710	26.50	124,815.00
		8	010.000.2814.00	PIEZA	253	32.78	8,293.34
		9	010.000.2823.00	PIEZA	3,735	37.05	138,381.75
		10	010.000.2824.00	PIEZA	697	41.09	28,639.73
		11	010.000.3422.01	PIEZA	792	9.68	7,666.56
		12	010.000.3622.00	PIEZA	17,018	5.81	98,874.58
		13	010.000.3623.00	PIEZA	106,025	6.13	649,933.25
		14	010.000.4024.05	PIEZA	79	112.91	8,919.89
		15	010.000.4184.00	PIEZA	3,327	11.30	37,595.10
		16	010.000.4483.01	PIEZA	67	24.20	1,621.40
		17	010.000.5186.02	PIEZA	1,013	20.97	21,242.61
		18	010.000.5392.00	PIEZA	5,321	41.88	222,843.48
		20	030.000.0011.00	PIEZA	1,131	243.97	275,930.07
		21	S/C-26	PIEZA	78	829.63	64,711.14
						I.V.A.	44,558.20
						TOTAL	3,677,653.28

GRUPO 1

SUBTOTAL

I.V.A.

TOTAL

5

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDAS	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	LODIFARMA, S.A. DE C.V.	IMPORTE
MEDICAMENTO	GRUPO 3	1	010.000.0101.00	PIEZA	9,279	9.75	90,470.25
		2	010.000.0402.00	PIEZA	14,694	11.05	162,368.70
		3	010.000.0539.00	PIEZA	176.00	25.29	4,451.04
		4	010.000.0561.00	PIEZA	7,345	15.50	113,847.50
		5	010.000.0566.00	PIEZA	645	54.60	35,217.00
		6	010.000.0569.00	PIEZA	120	1,620.00	194,400.00
		7	010.000.0593.00	PIEZA	762.00	10.63	8,100.06
		8	010.000.0596.00	PIEZA	1,895	18.20	34,489.00
		9	010.000.0597.00	PIEZA	4,072	23.40	95,284.80
		10	010.000.0655.00	PIEZA	40,533	25.16	1,019,810.28
		11	010.000.0811.00	PIEZA	1,727.00	11.70	20,205.90
		12	010.000.0871.00	PIEZA	867	52.00	45,084.00
		13	010.000.1243.00	PIEZA	2,403	13.90	33,401.70
		14	010.000.1308.01	PIEZA	11,235	18.90	212,341.50
		15	010.000.1310.00	PIEZA	2,832	18.20	51,542.40
		16	010.000.1489.00	PIEZA	418	148.20	61,947.60
		17	010.000.1702.00	PIEZA	2,537	13.83	35,086.71
		18	010.000.1767.00	PIEZA	79	780.00	61,620.00
		19	010.000.1903.00	PIEZA	10,158	18.40	186,907.20
		20	010.000.1926.00	PIEZA	9,453	41.60	393,244.80
		21	010.000.1940.00	PIEZA	4,479	16.90	75,695.10
		22	010.000.1971.00	PIEZA	8,052	52.00	418,704.00
		23	010.000.1972.00	PIEZA	5,715	46.80	267,462.00
		24	010.000.2016.00	PIEZA	4,197	13.07	54,854.79
		25	010.000.2018.00	PIEZA	3,282	49.40	162,130.80
		26	010.000.2123.00	PIEZA	1,311	75.00	98,325.00

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

27	010.000.2128.01	PIEZA	8,464	24.70	209,060.80
28	010.000.2141.00	PIEZA	1,806	22.00	39,732.00
29	010.000.2501.00	PIEZA	62,904	7.80	490,651.20
30	010.000.2530.00	PIEZA	384	141.00	54,144.00
31	010.000.2620.01	PIEZA	355	300.00	106,500.00
32	010.000.2622.00	PIEZA	5,356	39.00	208,884.00
33	010.000.2739.00	PIEZA	3,000	101.27	303,810.00
34	010.000.3046.01	PIEZA	263	234.00	61,542.00
35	010.000.3413.00	PIEZA	17,431	16.50	287,611.50
36	010.000.4126.00	PIEZA	579	93.60	54,194.40
37	010.000.4141.00	PIEZA	1,319	155.00	204,445.00
38	010.000.4201.00	PIEZA	192	279.88	53,736.96
39	010.000.4246.01	PIEZA	1,005	39.00	39,195.00
40	010.000.4258.00	PIEZA	267	819.59	218,830.53
41	010.000.4260.00	PIEZA	1,658	37.48	62,141.84
42	010.000.4301.00	PIEZA	42	585.00	24,570.00
43	010.000.4302.00	PIEZA	1,324	65.52	86,748.48
44	010.000.4245.00	PIEZA	16	22,775.25	364,404.00
45	010.000.4245.02	PIEZA	35	22,775.25	797,133.75
46	010.000.4445.00	PIEZA	263	1,352.00	355,576.00
47	010.000.4552.00	PIEZA	162	893.10	144,682.20
48	010.000.4582.00	PIEZA	3,167	224.99	712,543.33
49	010.000.5105.00	PIEZA	168	2,860.00	480,480.00
50	010.000.5186.00	PIEZA	14,011	7.80	109,285.80
51	010.000.5240.00	PIEZA	400	11,923.00	4,769,200.00
52	010.000.5244.00	PIEZA	150	13,000.00	1,950,000.00
53	010.000.5309.01	PIEZA	3,006	32.00	96,192.00
54	010.000.5335.00	PIEZA	83	13,130.00	1,089,790.00
55	010.000.5343.00	PIEZA	162	4,439.84	719,254.08
56	010.000.5365.00	PIEZA	517	62.90	32,519.30
57	010.000.5382.00	PIEZA	163	378.50	61,695.50
58	010.000.5389.00	PIEZA	84	1,440.00	120,960.00
59	010.000.5438.00	PIEZA	13.00	585.00	7,605.00
60	010.000.5451.00	PIEZA	1,296	24.70	32,011.20
61	010.000.5483.00	PIEZA	564	1,323.49	746,448.36
62	010.000.5489.00	PIEZA	678	138.80	94,106.40
63	010.000.5505.00	PIEZA	2,009	52.00	104,468.00
64	010.000.6109.00	PIEZA	2.00	28,500.00	57,000.00
65	010.000.6137.00	PIEZA	120	1,950.00	234,000.00

GRUPO 3

SUBTOTAL

19,522,144.76

I.V.A.

0.00

TOTAL

19,522,144.76

3

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDAS	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RED DE DISTRIBUCIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	IMPORTE
MEDICAMENTO	GRUPO 4	1	010.000.0104.00	PIEZA	96,097	8.79	844,692.63
		2	010.000.0246.00	PIEZA	4,956	658.90	3,265,508.40
		3	010.000.0247.01	PIEZA	137.00	248.00	33,976.00
		4	010.000.0261.00	PIEZA	180.00	166.40	29,952.00
		5	010.000.0264.00	PIEZA	291	170.39	49,583.49
		6	010.000.0265.00	PIEZA	148	226.70	33,551.60
		7	010.000.0269.00	PIEZA	44.00	185.00	8,140.00
		8	010.000.0271.00	PIEZA	151	59.45	8,976.95
		9	010.000.0426.00	PIEZA	131	57.92	7,587.52
		10	010.000.0439.00	PIEZA	854	39.74	33,937.96
		11	010.000.0472.00	PIEZA	2,416.00	10.00	24,160.00
		12	010.000.0476.00	PIEZA	63	4,750.65	299,290.95
		13	010.000.0504.00	PIEZA	225	114.67	25,800.75
		14	010.000.0524.00	PIEZA	193	165.16	31,875.88
		15	010.000.0611.00	PIEZA	129	409.50	52,825.50
		16	010.000.0614.00	PIEZA	113	145.32	16,421.16
		17	010.000.0615.00	PIEZA	215	173.81	37,369.15
		18	010.000.0641.00	PIEZA	18.00	500.00	9,000.00
		19	010.000.1098.00	PIEZA	3,222.00	30.86	99,430.92
		20	010.000.1206.00	PIEZA	37,343	29.21	1,090,789.03
		21	010.000.1207.00	PIEZA	4,300	28.45	122,335.00

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

22	010.000.1241.00	PIEZA	4,258	18.96	80,731.68
23	010.000.1311.00	PIEZA	5,852	16.95	99,191.40
24	010.000.1705.00	PIEZA	381.00	70.29	26,780.49
25	010.000.1732.01	PIEZA	2,275	33.36	75,894.00
27	010.000.1921.00	PIEZA	1,524	17.10	26,060.40
28	010.000.1925.00	PIEZA	821	17.46	14,334.66
29	010.000.1929.00	PIEZA	21,690	43.58	945,250.20
30	010.000.1931.00	PIEZA	10,500	21.63	227,115.00
31	010.000.1933.00	PIEZA	325	37.73	12,262.25
32	010.000.1935.00	PIEZA	9,104	28.03	255,185.12
33	010.000.1937.00	PIEZA	45,000	32.46	1,460,700.00
34	010.000.1938.00	PIEZA	5,850	23.67	138,469.50
35	010.000.1939.00	PIEZA	10,698	58.26	623,265.48
36	010.000.1954.00	PIEZA	9,261	7.68	71,124.48
37	010.000.1955.00	PIEZA	1,902	11.18	21,264.36
38	010.000.1956.00	PIEZA	7,768	17.28	134,231.04
39	010.000.1957.00	PIEZA	4,557	7.58	34,542.06
40	010.000.2111.01	PIEZA	5,724	19.80	113,335.20
41	010.000.2128.00	PIEZA	20,818	28.00	582,904.00
42	010.000.2135.00	PIEZA	1,752	35.00	61,320.00
43	010.000.2144.00	PIEZA	23,328	11.52	268,738.56
44	010.000.2169.00	PIEZA	58	98.56	5,716.48
45	010.000.2247.00	PIEZA	4,719	19.44	91,737.36
46	010.000.2308.00	PIEZA	1,668.00	16.06	26,788.08
47	010.000.2403.00	PIEZA	96	56.50	5,424.00
48	010.000.2504.00	PIEZA	6,571	24.90	163,617.90
49	010.000.2520.00	PIEZA	28,431	17.88	508,346.28
50	010.000.2540.00	PIEZA	18,638	53.92	1,004,960.96
51	010.000.2542.00	PIEZA	7,367	55.99	412,478.33
52	010.000.2617.00	PIEZA	487	164.23	79,980.01
53	010.000.2841.00	PIEZA	547	43.46	23,772.62
54	010.000.3433.00	PIEZA	765	53.47	40,904.55

GRUPO 4

SUBTOTAL 13,761,631.34
I.V.A. 0.00
TOTAL 13,761,631.34

3

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDAS	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RED DE DISTRIBUCIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	IMPORTE
MEDICAMENTO	GRUPO 5	1	010.000.3601.00	PIEZA	2,526.00	\$ 17.20	43,447.20
		2	010.000.3603.00	PIEZA	4,550	\$ 22.22	101,101.00
		3	010.000.3605.00	PIEZA	468.00	\$ 25.10	11,746.80
		4	010.000.3607.00	PIEZA	3,621	\$ 28.82	104,357.22
		5	010.000.3613.00	PIEZA	1,256.00	\$ 23.12	29,038.72
		6	010.000.3614.00	PIEZA	10,959	\$ 19.74	216,330.66
		7	010.000.3615.00	PIEZA	7,974.00	\$ 13.80	110,041.20
		8	010.000.3616.00	PIEZA	12,000.00	\$ 18.98	227,760.00
		9	010.000.3617.00	PIEZA	32	\$ 577.95	18,494.40
		10	010.000.3618.00	PIEZA	190	\$ 65.47	12,439.30
		11	010.000.3619.00	PIEZA	221	\$ 385.22	85,133.62
		12	010.000.3624.00	PIEZA	1,474	\$ 14.68	21,638.32
		13	010.000.3625.00	PIEZA	3,878	\$ 12.32	47,776.96
		14	010.000.3626.00	PIEZA	42,519	\$ 15.15	644,162.85
		15	010.000.3627.00	PIEZA	16,000.00	\$ 10.11	161,760.00
		16	010.000.3632.00	PIEZA	864	\$ 43.23	37,350.72
		17	010.000.3664.00	PIEZA	244.00	\$ 313.94	76,601.36
		18	010.000.3675.00	PIEZA	12,443	\$ 25.42	316,301.06
		19	010.000.4096.00	PIEZA	1,182	\$ 89.75	106,084.50
		20	010.000.4117.00	PIEZA	4,179	\$ 82.63	345,310.77
		21	010.000.4161.00	PIEZA	361	\$ 22.58	8,151.38
		22	010.000.4164.00	PIEZA	367	\$ 64.66	23,730.22
		23	010.000.4185.00	PIEZA	40.00	\$ 348.02	13,920.80
		24	010.000.4241.00	PIEZA	13,431.00	\$ 5.38	72,258.78
		25	010.000.4254.00	PIEZA	1,330	\$ 42.90	57,057.00
		26	010.000.4259.00	PIEZA	2,250	\$ 25.08	56,430.00
		27	010.000.4264.00	PIEZA	228	\$ 588.07	134,079.96
		28	010.000.4291.00	PIEZA	119	\$ 272.65	32,445.35

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

29	010.000.4299.00	PIEZA	5,841	\$	36.95	215,824.95	
30	010.000.4300.00	PIEZA	2,499	\$	36.28	90,663.72	
31	010.000.4330.00	PIEZA	3,607	\$	43.25	156,002.75	
32	010.000.4356.01	PIEZA	3,375	\$	37.27	125,786.25	
33	010.000.4359.00	PIEZA	5,466	\$	33.85	185,024.10	
34	010.000.4480.01	PIEZA	60	\$	48.23	2,893.80	
35	010.000.4483.00	PIEZA	20,323	\$	16.85	342,442.55	
36	010.000.4488.00	PIEZA	3,489	\$	38.01	132,616.89	
37	010.000.4507.00	PIEZA	17	\$	124.98	2,124.66	
38	010.000.4592.00	PIEZA	975	\$	112.54	109,726.50	
39	010.000.5100.01	PIEZA	31	\$	2,145.36	66,506.16	
40	010.000.5165.00	PIEZA	82,617	\$	17.39	1,436,709.63	
41	010.000.5176.00	PIEZA	497.00	\$	81.00	40,257.00	
42	010.000.5181.00	PIEZA	51.00	\$	232.72	11,868.72	
43	010.000.5186.01	PIEZA	66,590	\$	15.68	1,044,131.20	
44	010.000.5187.00	PIEZA	9,786.00	\$	38.55	377,250.30	
45	010.000.5255.00	PIEZA	150	\$	99.24	14,886.00	
46	010.000.5256.00	PIEZA	491	\$	38.01	18,662.91	
47	010.000.5264.01	PIEZA	79	\$	49.31	3,895.49	
48	010.000.5284.00	PIEZA	1,798	\$	88.54	159,194.92	
49	010.000.5292.00	PIEZA	2,400	\$	169.82	407,568.00	
50	010.000.5295.01	PIEZA	2,475	\$	78.20	193,545.00	
51	010.000.5385.00	PIEZA	3,279	\$	175.90	576,776.10	
52	010.000.5386.00	PIEZA	77	\$	722.21	55,610.17	
53	010.000.5428.00	PIEZA	2,677	\$	33.65	90,081.05	
57	010.000.5481.00	PIEZA	1,416	\$	12.96	18,351.36	
58	010.000.5485.01	PIEZA	159	\$	76.97	12,238.23	
59	010.000.5486.01	PIEZA	1,725	\$	63.19	109,002.75	
60	010.000.5487.00	PIEZA	1,144.00	\$	22.28	25,488.32	
61	010.000.5501.00	PIEZA	2,284.00	\$	12.49	28,527.16	
GRUPO 5						SUBTOTAL	9,168,606.79
						I.V.A.	0.00
						TOTAL	9,168,606.79

3

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDAS	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RED DE DISTRIBUCIÓN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	IMPORTE
	GRUPO 6	5	060.066.0872	PIEZA	278	375.84	104,483.52
		6	060.088.0058	PIEZA	137	362.00	49,594.00
		7	060.088.0108	PIEZA	115	382.00	43,930.00
		8	060.166.0228	PIEZA	465	15.83	7,360.95
		9	060.166.0244	PIEZA	72	15.83	1,139.76
		10	060.167.0458	PIEZA	149	15.00	2,235.00
		11	060.167.5010	PIEZA	8,995	14.92	134,205.40
		12	060.167.8089	PIEZA	6,356	4.38	27,839.28
		13	060.168.0085	PIEZA	1,871	11.10	20,768.10
		14	060.168.6645	PIEZA	933	647.36	603,986.88
		15	060.168.6660	PIEZA	672	647.36	435,025.92
		16	060.168.9243	PIEZA	20,351	5.40	109,895.40
		17	060.168.9268	PIEZA	120	14.60	1,752.00
		18	060.168.9896	PIEZA	490	15.63	7,658.70
		19	060.345.0305	PIEZA	125	78.65	9,831.25
		20	060.345.1865	PIEZA	104	305.35	31,756.40
		21	060.345.1873	PIEZA	156	312.50	48,750.00
		22	060.345.2152	PIEZA	104	127.65	13,275.60
		23	060.345.3424	PIEZA	456	495.60	225,993.60
		24	060.439.0054	PIEZA	72,525	1.23	89,205.75
		25	060.439.0070	PIEZA	36,867	1.23	45,346.41
		26	060.456.0300	PIEZA	29,660	16.40	486,424.00
		27	060.532.0167	PIEZA	53,400	14.20	758,280.00
		28	060.532.0175	PIEZA	2,482	18.05	44,800.10
		35	060.598.0010	PIEZA	408	19.75	8,058.00
		36	060.621.0656	PIEZA	383,001	0.93	356,190.93
		37	060.681.0042	PIEZA	1,510	12.25	18,497.50
		38	060.681.0067	PIEZA	36,678	12.50	458,475.00

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	39	060.833.0015	PIEZA	31	185.33	5,745.23	
	40	S/C-123	PIEZA	20	198.00	3,960.00	
GRUPO 6						SUBTOTAL	4,154,464.68
						I.V.A.	664,714.35
						TOTAL	4,819,179.03

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDAS	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PROYECTOS AIGOKEROS S. DE R. L. DE C.V.	IMPORTE
MATERIAL DE CURACIÓN	GRUPO 7	1	060.543.0115	PIEZA	2,778	\$ 44.39	123,315.42
		2	060.550.0016	PIEZA	132	\$ 327.42	43,219.44
		3	060.550.0222	PIEZA	737	\$ 177.42	130,758.54
		4	060.550.0370	PIEZA	67,032	\$ 2.92	195,733.44
		5	060.550.2186	PIEZA	75085	\$ 2.34	175,698.90
		6	060.550.2699	PIEZA	100	\$ 379.04	37,904.00
		7	060.550.2723	PIEZA	8754	\$ 2.84	24,861.36
		8	060.598.0036	PIEZA	3,449	\$ 17.75	61,219.75
		9	060.697.0267	PIEZA	204	\$ 40.17	8,194.68
		10	060.701.0378	PIEZA	384	\$ 40.33	15,486.72
		11	060.771.0050	PIEZA	6,240	\$ 5.25	32,760.00
		12	060.815.0058	PIEZA	143	\$ 396.78	56,739.54
		13	060.841.0627	PIEZA	257	\$ 366.67	94,234.19
		14	060.841.0742	PIEZA	139	\$ 946.67	131,587.13
		15	060.841.0775	PIEZA	120	\$ 700.00	84,000.00
		16	060.841.1955	PIEZA	32	\$ 336.67	10,773.44
		17	060.841.2565	PIEZA	44	\$ 863.17	37,979.48
		18	060.841.4264	PIEZA	48	\$ 877.54	42,121.92
		19	060.869.0152	PIEZA	1,116	\$ 705.65	787,505.40
		20	060.869.0202	PIEZA	759	\$ 383.91	291,387.69
		21	060.869.0251	PIEZA	462	\$ 383.88	177,352.56
		22	060.889.0158	PIEZA	54	\$ 12.91	697.14
		23	060.908.0015	PIEZA	219	\$ 22.54	4,936.26
		24	060.908.0114	PIEZA	168	\$ 22.54	3,786.72
		25	060.908.0122	PIEZA	429	\$ 22.54	9,669.66
		26	060.908.0130	PIEZA	232	\$ 22.54	5,229.28
		27	060.908.0890	PIEZA	171	\$ 45.17	7,724.07
		28	060.910.0011	PIEZA	219	\$ 87.10	19,074.90
		29	060.953.0282.00	PIEZA	68	\$ 241.94	16,451.92
		30	060.953.0555	PIEZA	454	\$ 512.91	232,861.14
		31	060.953.0571	PIEZA	209	\$ 393.98	82,341.82
		32	060.953.2825	PIEZA	5,637	\$ 25.65	144,589.05
		33	060.953.2858	PIEZA	954	\$ 61.75	58,909.50
		34	060.953.2866	PIEZA	2,778	\$ 110.91	308,107.98
		35	060.953.2874	PIEZA	1,337	\$ 166.26	222,289.62
		36	060.953.2882	PIEZA	2,725	\$ 19.02	51,829.50
		37	070.591.0040	PIEZA	102	\$ 288.71	29,448.42
		38	S/C-01	PIEZA	154	\$ 1,571.78	242,054.12
		39	S/C-06	PIEZA	963	\$ 80.65	77,665.95
		40	S/C-117	PIEZA	1,050	\$ 33.23	34,891.50
		41	S/C-23	PIEZA	238	\$ 737.10	175,429.80
		42	S/C-25	PIEZA	300	\$ 1,684.46	505,338.00
		43	S/C-36	PIEZA	98	\$ 475.52	46,600.96
		44	S/C-49	PIEZA	70	\$ 399.10	27,937.00
		45	S/C-52	PIEZA	30	\$ 2,442.75	73,282.50
		46	S/C-53	PIEZA	30	\$ 69.68	2,090.40
		47	S/C-58	PIEZA	461	\$ 42.42	19,555.62
		48	S/C-62	PIEZA	375	\$ 39.68	14,880.00
		49	S/C-64	PIEZA	435	\$ 37.84	16,460.40
		50	S/C-65	PIEZA	34	\$ 399.10	13,569.40
		51	S/C-66	PIEZA	34	\$ 399.10	13,569.40
		52	S/C-70	PIEZA	30	\$ 399.10	11,973.00
		53	S/C-72	PIEZA	163	\$ 71.44	11,644.72
		54	S/C-73	PIEZA	163	\$ 47.36	7,719.68
		55	S/C-74	PIEZA	129	\$ 47.28	6,099.12
		56	S/C-75	PIEZA	20	\$ 399.10	7,982.00
		57	S/C-79	PIEZA	267	\$ 41.89	11,184.63
		58	S/C-83	PIEZA	65	\$ 50.13	3,258.45

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

	59	S/C-84	PIEZA	60	\$	37.92	2,275.20
	60	S/C-85	PIEZA	1,752	\$	87.02	152,459.04
	61	S/C-86	PIEZA	39	\$	1,288.39	50,247.21
	62	S/C-87	PIEZA	46	\$	37.92	1,744.32
	63	S/C-88	PIEZA	58	\$	17.59	1,020.22
	64	S/C-94	PIEZA	402	\$	67.20	27,014.40
	65	S/C-95	PIEZA	204	\$	1,693.55	345,484.20
GRUPO 7						SUBTOTAL	5,664,211.82
						I.V.A.	906,273.89
						TOTAL	6,570,485.71

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDAS	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COMERCIALIZADO RA MEDICA ALVASAN, S.A DE C.V.	IMPORTE
MATERIAL DE CURACIÓN	GRUPO 8	1	060.004.0109	PIEZA	390	\$ 115.00	44,850.00
		2	060.040.8041	PIEZA	537	\$ 93.00	49,941.00
		3	060.040.8058	PIEZA	288	\$ 93.00	26,784.00
		4	060.066.0062	PIEZA	436	\$ 10.50	4,578.00
		5	060.066.0757	PIEZA	344	\$ 30.00	10,320.00
		6	060.066.0773	PIEZA	789	\$ 700.00	552,300.00
		7	060.082.0054	PIEZA	97	\$ 31.00	3,007.00
		8	060.125.0228	PIEZA	1,320	\$ 3.80	5,016.00
		9	060.125.0244	PIEZA	2,932	\$ 3.80	11,141.60
		10	060.125.2877	PIEZA	41	\$ 1,725.00	70,725.00
		11	060.125.3917	PIEZA	65	\$ 35.00	2,275.00
		12	060.132.0054	PIEZA	306	\$ 65.00	19,890.00
		13	060.166.0236	PIEZA	287	\$ 14.00	4,018.00
		14	060.166.0237	PIEZA	54	\$ 34.00	1,836.00
		15	060.166.4246	PIEZA	61	\$ 17.00	1,037.00
		16	060.167.0466	PIEZA	191	\$ 12.00	2,292.00
		17	060.167.0482	PIEZA	438	\$ 12.00	5,256.00
		18	060.167.0680	PIEZA	632	\$ 12.00	7,584.00
		19	060.167.3304	PIEZA	135	\$ 12.00	1,620.00
		20	060.167.3312	PIEZA	168	\$ 12.00	2,016.00
		21	060.167.3320	PIEZA	293	\$ 12.00	3,516.00
		22	060.167.3346	PIEZA	349	\$ 12.00	4,188.00
		23	060.167.3387	PIEZA	6	\$ 709.00	4,254.00
		24	060.167.4419	PIEZA	13	\$ 709.00	9,217.00
		25	060.167.6638	PIEZA	60	\$ 85.00	5,100.00
		26	060.168.1356	PIEZA	229	\$ 27.00	6,183.00
		27	060.168.2214	PIEZA	132	\$ 27.00	3,564.00
		28	060.168.2495	PIEZA	213	\$ 27.00	5,751.00
		29	060.168.2529	PIEZA	615	\$ 27.00	16,605.00
		30	060.168.2537	PIEZA	387	\$ 27.00	10,449.00
		31	060.168.2578	PIEZA	88	\$ 27.00	2,376.00
		32	060.168.3311	PIEZA	192	\$ 44.00	8,448.00
		33	060.168.4301	PIEZA	5,092	\$ 7.00	35,644.00
		34	060.168.4418	PIEZA	810	\$ 6.50	5,265.00
		35	060.168.5647	PIEZA	114	\$ 287.00	32,718.00
		36	060.168.6686	PIEZA	45	\$ 287.00	12,915.00
		37	060.168.8302	PIEZA	265	\$ 14.50	3,842.50
		38	060.168.9615	PIEZA	193	\$ 18.40	3,551.20
		39	060.168.9664	PIEZA	162	\$ 18.40	2,980.80
		40	060.168.9672	PIEZA	125	\$ 18.40	2,300.00
		41	060.168.9821	PIEZA	15	\$ 30.50	457.50
		42	060.182.0016	PIEZA	57	\$ 970.00	55,290.00
		43	060.182.1150	PIEZA	57	\$ 356.00	20,292.00
		44	060.189.0056	PIEZA	70	\$ 24.00	1,680.00
		45	060.203.0165	PIEZA	248	\$ 199.00	49,352.00
		46	060.203.0207	PIEZA	1,119	\$ 48.00	53,712.00
		47	060.203.0306	PIEZA	78	\$ 105.00	8,190.00
		48	060.203.0363	PIEZA	504	\$ 105.00	52,920.00
		49	060.203.0397	PIEZA	591	\$ 105.00	62,055.00
		50	060.203.0405	PIEZA	219	\$ 105.00	22,995.00
		51	060.218.0085	PIEZA	268	\$ 23.60	6,324.80
		52	060.233.0037	PIEZA	258	\$ 5.75	1,483.50
		53	060.308.0029	PIEZA	662	\$ 16.10	10,658.20

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

54	060.314.0054	PIEZA	105	\$	680.00	71,400.00	
55	060.436.0057	PIEZA	1,653	\$	59.00	97,527.00	
56	060.436.0107	PIEZA	4,085	\$	120.00	490,200.00	
57	060.436.0206	PIEZA	157	\$	465.00	73,005.00	
58	060.436.0552	PIEZA	918	\$	125.00	114,750.00	
59	060.456.0013	PIEZA	600	\$	14.00	8,400.00	
60	060.456.0014	PIEZA	197	\$	14.00	2,758.00	
61	060.456.0015	PIEZA	675	\$	14.00	9,450.00	
62	060.456.0383	PIEZA	3,758	\$	161.00	605,038.00	
63	060.456.0391	PIEZA	4,136	\$	161.00	665,896.00	
64	060.456.0409	PIEZA	1,675	\$	161.00	269,675.00	
65	060.456.0649	PIEZA	2,808	\$	3.30	9,266.40	
66	060.483.0091	PIEZA	76	\$	165.00	12,540.00	
67	060.483.0133	PIEZA	146	\$	165.00	24,090.00	
68	060.483.0141	PIEZA	85	\$	165.00	14,025.00	
69	060.483.0166	PIEZA	77	\$	165.00	12,705.00	
70	060.483.0174	PIEZA	86	\$	165.00	14,190.00	
71	060.483.0778.01	PIEZA	90	\$	120.00	10,800.00	
72	060.904.0100	PIEZA	1,410	\$	75.00	105,750.00	
73	S/C-48	PIEZA	114	\$	175.00	19,950.00	
74	S/C-78	PIEZA	81	\$	34.00	2,754.00	
GRUPO 8						SUBTOTAL	3,984,933.50
						I.V.A.	637,589.36
						TOTAL	4,622,522.86

GRUPOS ASIGNADOS POR PROVEEDOR

GRUPO	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	IMPORTE ANTES I.V.A.	I.V.A.	TOTAL
1	Proyectos Aigokeros, S.A. de C.V.	3,633,095.08	44,558.20	3,677,653.28
3	Lodifarma, S.A. de C.V.	19,522,144.76	0.00	19,522,144.76
4	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	13,761,631.34	0.00	13,761,631.34
5	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	9,168,606.79	0.00	9,168,606.79
6	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	4,154,464.68	664,714.35	4,819,179.03
7	Proyectos Aigokeros, S.A. de C.V.	5,664,211.82	906,273.89	6,570,485.71
8	Comercializadora Médica Alvasán, S.A. de C.V.	3,984,933.50	637,589.36	4,622,522.86
		59,889,087.97	2,253,135.80	62,142,223.77

PARTIDAS DESIERTAS

Con fundamento en el artículo 44 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y numeral 22 fracción I de la convocatoria, es declarado desierto el grupo 2 (partidas 1 a 11), en virtud de que no se presentó proposiciones para este grupo de partidas en el acto de presentación y apertura de propuestas:

TIPO DE INSUMO	GRUPO	PARTIDAS	CLAVE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
MEDICAMENTO	GRUPO 2	1	010.000.0573.00	PIEZA	894
		2	010.000.1022.00	PIEZA	1,331
		3	010.000.1566.00	PIEZA	3,010
		4	010.000.2418.00	PIEZA	120
		5	010.000.2620.00	PIEZA	290
		6	010.000.3417.00	PIEZA	24,977
		7	010.000.4157.00	PIEZA	72

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

		8	010.000.4163.00	PIEZA	258
		9	010.000.5455.00	PIEZA	19
		10	010.000.5541.00	PIEZA	98
		11	040.000.3253.00	PIEZA	234

RESUMEN DE LA ASIGNACIÓN


No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	GRUPO ASIGNADO	IMPORTE ANTES I.V.A.	I.V.A.	TOTAL
1	Comercializadora Médica Alvasán, S.A. de C.V.	Grupo 8	\$ 3,984,933.50	\$ 637,589.36	\$ 4,622,522.86
2	Proyectos Aigokeros, S.A. de C.V.	Grupo 1 y 7	\$ 9,297,306.90	\$ 950,832.09	\$ 10,248,138.99
3	Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	Grupo 4, 5 y 6	\$ 27,084,702.81	\$ 664,714.35	\$ 27,749,417.16
4	Fármacos Darovi, S.A. de C.V.	Sin asignación	\$ -	\$ -	\$ -
5	Lodifarma, S.A. de C.V.	Grupo 3	\$ 19,522,144.76	\$ -	\$ 19,522,144.76
			\$ 59,889,087.97	\$ 2,253,135.80	\$ 62,142,223.77

Quinto: Se comunica que la fecha para la firma del contrato será el día **15 de mayo de 2023** en un horario de las 9:00 a las 14:00 horas en las oficinas de la Dirección Jurídica de los Servicios de Salud de Durango, sito en calle Cuauhtémoc No. 225 Nte. C.P. 34000, Zona Centro en Durango, Dgo. tel. 618 1 37 31 48.

Sexto.- Al término del evento se entregara copia de la presente acta a todos y cada uno de los que participaron en ella, siendo responsabilidad de los mismos recoger la copia respectiva al término del evento, teniéndose por notificados aquellos que no acudan a recogerla, informándoles que podrán consultarla a través de la página <https://comprasestatal.durango.gob.mx/>, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, éste procedimiento sustituye la notificación personal.

Cierre del Acta.- No habiendo más que tratar, declara la **C. I.S.C. Susana González Ríos**, terminado el acto siendo las 13:22 horas del mismo día de su inicio firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron, para los efectos legales a que hubiere lugar conste.

POR LOS SERVICIOS DE SALUD DE DURANGO

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
I.S.C. Susana González Ríos	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Guadalupe Diaz Cruz	Representante de Dirección Jurídica	
Q.B.T. Fabiola Anahí Fraga Arroyo	Representante de Dirección de Planeación	
Dra. Ana Lorena Mena Reyes	Representante de la Dirección de Salud Pública	
L.E.F. José Luis Álvarez Fileto	Jefe del Departamento de Abasto	

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Proyectos Aigokeros, S.A. de C.V.	Alejandro Sebastián Castro Rosales	
Red de Distribución de México, S.A. de C.V.	César Rivera Peña	
Lodifarma, S.A. de C.V.	Elí Magdiel Ávila Ponce	

FIN DEL ACTA